



Ayuntamiento de la Leal Villa de  
**ALMADÉN de la PLATA**

**ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA PROVISIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO PARA EL PUESTO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO PARA EL AYUNTAMIENTO DE LA LEAL VILLA DE ALMADÉN DE LA PLATA**

En Almadén de la Plata a 18 DE ABRIL de 2018

**REUNIDOS** en el despacho de la Alcaldía, a las 14:00 horas, los integrantes del Tribunal Calificador que se constituye en relación a la calificación del ejercicio tipo test realizado por los aspirantes el día 7 de marzo de 2018 en el Centro Multifuncional Naturama, en el proceso de selección para la **PROVISIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO PARA EL PUESTO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALMADÉN DE LA PLATA**, a tiempo parcial.

Joaquín Romero Soto, Presidente  
Magdalena Marín Lara, Secretaria.  
Cristóbal Sánchez Herrera, Vocal.  
José Ángel Blanco Vázquez, Vocal.

Dispone la Base Reguladora Séptima de la convocatoria que *"en el supuesto de que el número de aspirantes aprobados, siguiendo el criterio anterior, no fuera suficiente para atender las necesidades de personal, el Tribunal estará capacitado para decidir el porcentaje de aciertos necesarios para considerar superada la prueba"*.

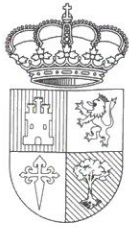
Tomando en consideración que sólo una persona ha superado la prueba tipo test de conformidad con la Base anteriormente señalada (50% de aciertos), y que estamos ante una convocatoria que tiene por objeto la provisión de una bolsa de trabajo rotatoria, lo que, en conjunción, la existencia de sólo un aprobado desnaturalizaría el fin de la mencionada bolsa, en ese caso, y haciendo uso de la posibilidad que establece la Base Reguladora Séptima, se establece un porcentaje de acierto del 40 % (16 preguntas acertadas), de modo que las personas que habrían superado la prueba con el orden que se indica son las siguientes:

Nombre y Apellidos aspirantes
Isabel María Arroyo Macías
Rita María Montero Romero
Yolanda Lozano Algora
Antonia Torres Arroyo
Julia Granado Cabeza
Amelia M <sup>a</sup> . Ortiz Ladrón de Guevara

Se establece un plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente acta en el tablón de anuncios y página web municipal a efectos de reclamaciones.

Código Seguro De Verificación:	OfGv4SzLFvQg4ehu9IJwdA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Magdalena Marin Lara	Firmado	24/04/2018 11:28:23
	Jose Angel Blanco Vazquez	Firmado	24/04/2018 11:14:04
	Cristobal Sanchez Herrera	Firmado	24/04/2018 09:58:39
	Joaquin Romero Soto	Firmado	23/04/2018 15:01:01
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/OfGv4SzLFvQg4ehu9IJwdA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/OfGv4SzLFvQg4ehu9IJwdA==</a>		





Ayuntamiento de la Leal Villa de  
**ALMADÉN de la PLATA**

El Presidente da por terminado el acto a las 14:15 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales presentes; doy fe.

Código Seguro De Verificación:	OfGv4SzLFvQg4ehu9IJwdA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Magdalena Marin Lara	Firmado	24/04/2018 11:28:23
	Jose Angel Blanco Vazquez	Firmado	24/04/2018 11:14:04
	Cristobal Sanchez Herrera	Firmado	24/04/2018 09:58:39
	Joaquin Romero Soto	Firmado	23/04/2018 15:01:01
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/OfGv4SzLFvQg4ehu9IJwdA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/OfGv4SzLFvQg4ehu9IJwdA==</a>		

